

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24281 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia:

Que en la Sección V de liquidación 205/13, referente al concursado Gráficas Oviedo, S.A., por auto de fecha 20 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 20 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034648-1